

**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**



**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**

Jimena Casiano Lavado

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

mayo de 2023

**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**

**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**

Jimena Casiano Lavado

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gestión
Tributaria**

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

mayo de 2023

**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**

Dedicatoria

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y haberme permitido llegar hasta este momento tan importante para mi formación profesional, por los momentos difíciles y triunfos que me han enseñado a valorarlo cada día más. A mi madre Ilma, por ser el pilar más importante y demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones, por compartir los momentos significativos conmigo. A mi abuelita que desde el cielo me cuida y me dejó como enseñanza que por más dura sean las pruebas las puedes lograr con juicio y dedicación. A Henry mi pareja que en el momento que quise desfallecer de continuar me dio el aliento para continuar y culminar este proceso.

Jimena Casiano Lavado

**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**

Agradecimientos

Agradezco a Dios por protegerme y acompañarme todos los días de haberme dado la fuerza y valor de culminar esta etapa de mi vida, a mi madre Ilma por todo el apoyo en lo que me he propuesto sin duda alguna en el trayecto de mi vida me ha demostrado su amor y sobre todo ha sabido corregir mis errores y celebrando mis triunfos. A mi abuelita que desde el cielo me cuida y me recuerda que su amor es eterno. A Henry por apoyarme para continuar y no renunciar a este proyecto.

Jimena Casiano Lavado

**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**

Contenido

Introducción.....	10
Referentes teóricos	15
Metodología.....	19
Resultados	21
Conclusiones	29
Referencias bibliográficas.....	32

**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**

Lista de tablas

Tabla 1. Beneficios tributarios ley 2277 de 2022.....	21
Tabla 2. Beneficios tributarios ley 1819 de 2016.....	22
Tabla 3. Beneficios tributarios ley 2155 de 2021.....	25
Tabla 4. Requisitos de registro como responsables del impuesto sobre las ventas Iva.....	26

**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**

Lista de figuras

Figura 1. Estadística por beneficios en sector de ciencia, tecnología e innovación.....	24
Figura 2. Análisis beneficio artículo 11 ley 1943 de 2018.....	25
Figura 3. Análisis beneficio artículo 18 párrafo transitorio 1 ley 2010 de 2019.....	27

Análisis de los beneficios tributarios para las MiPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

Resumen

Para las MiPYMES es muy importante realizar una síntesis de los beneficios para realizar una planeación estratégica de tal forma no con convertirlos en evasión y elusión, el objetivo de esta investigación comprender los beneficios otorgados por las reformas durante los últimos siete años a las empresas MiPYMES para el crecimiento económico. Se utilizó el método descriptivo debido a que en el ámbito emprendedor no han puesto en la maximización de sus ganancias así distingue primer sector de su actividad. Dentro de los resultados se pudo encontrar que se obtienen mas beneficios sin perder otros de anteriores reformas por lo cual se adopta la igualdad y la equidad para evitar el abuso, la evasión y la elusión tributaria, por lo cual obtenemos grandes descuentos hasta de un 120% como lo es el beneficio del primer empleo. Se concluye que los beneficios tributarios según Solar no se obtenía beneficios a los excombatientes y zonas de conflicto armado lo cual la ley 1943 de 2018 otorga beneficios tributarios para las microempresas que se encuentren ubicadas en estas zonas.

Palabras claves: Beneficios tributarios, MiPYMES, reformas tributarias, Colombia

Abstract

For MiPYMES it is very important to make a synthesis of the benefits to make a strategic planning so as not to turn them into evasion and avoidance, the objective of this research is to understand the benefits granted by the reforms during the last seven years to MiPYMES companies for economic growth. The descriptive method was used because in the entrepreneurial field they have not put in the maximization of their profits as well as distinguishes the first sector

**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**

of their activity. Within the results it could be found that more benefits are obtained without losing others of previous reforms for which equality and equity are adopted to avoid abuse, evasion, and tax avoidance, so we get great discounts up to 120% as is the benefit of the first job. It is concluded that the tax benefits according to Solar did not obtain benefits to ex-combatants and armed conflict zones which law 1943 of 2018 grants tax benefits for microenterprises that are located in these zones.

Keywords: Tax benefits, MiPYMES, tax reforms, Colombia, tax benefits, Colombia

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

Introducción

La presente investigación es referente a los beneficios que el gobierno colombiano otorga a las MIPYMES a través de las reformas que se han realizado en el transcurso del tiempo y así bajar la evasión tributaria, la cual recurrimos a reformas tributarias el fin de conocer la trazabilidad y así dar continuidad con la ley 1819 de 2016 (Ángel & Bernal 2016), de acuerdo con la definición (Duarte, 2019) serie de estímulos al desarrollo científico, tecnológico y a la innovación, que se reconocen como requisito fundamental para superar el atraso del país. Por lo cual se

Los beneficios tributarios para las empresas que generen empleo: los cambios establecidos en la Ley 1819 de 2016 con relación a la Ley 1429 de 2010. Con la reforma tributaria estructural, creada mediante la Ley 1819 de 2016, estos beneficios recibieron modificaciones que pueden afectar la generación de empleo en el país Varela & López (2017). también brindan en el marco de la ejecución del Acuerdo de Paz firmado por el Gobierno Nacional con las Farc, y de la reforma tributaria plasmada en la Ley 1819 de 2016, el Gobierno definió un listado de 344 municipios catalogados como Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado ZOMAC (Valderrama & Luis, 2019).

Los ingresos fiscales son aquellos recursos que el Estado recauda para costear toda la acción estatal cuya principal fuente son los impuestos, Observatorio Fiscal de Latinoamérica y el Caribe (2022), en Colombia encontramos que el estatuto orgánico del presupuesto establecido mediante la Ley 111 del 1996 Congreso de la República de Colombia, (1996) señala en su artículo 27 que los

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

ingresos corrientes se dividen en dos: los ingresos tributarios haciendo referencia a los impuestos directos e indirectos y los ingresos no tributarios haciendo referencia a las tasas, multas, entre otras cosas, de acuerdo con lo incorporado en este documento, el monto de beneficios tributarios en el impuesto de renta, en orden de importancia, se encuentra representado en el 77.4% por las rentas exentas, le sigue la deducción por inversión en activos fijos reales productivos con el 15.8% y en tercer lugar los descuentos tributarios con 6.9%.

Al no conocer la importancia que tiene los procesos de gestión y beneficios que trae cada reforma tributaria y la falta de implementación de la contabilidad ambiental en las empresas en Colombia, teniendo en cuenta que la mayoría de las organizaciones desconocen hoy en día este proceso, debido a una buena asesoría contable y puesto que dentro de sus actividades productivas están incurriendo en el uso excesivo de la tecnología e inadecuado de los recursos naturales provocando daños al ecosistema y por ende generando mayor contaminación ambiental, puesto que continúan tomando más beneficios de los que están establecidos y se configuran en evasión esto genera más ingresos por concepto de multa y sanciones de las MYPYMES (Duarte et al., 2022).

Con la actual investigación se pretende dar a conocer y entender como es la implementación de beneficios tributarios para destacarse por tener una sostenibilidad en todos los procesos en los cuales pueden decir que son 100% sostenibles al aplicar una responsabilidad investigando las demás marcas que realizan para obtener los beneficios de las reformas tributarias por los cuales el cuidado del medio ambiente incentivan a cuidar y aportar el granito de arena por el planeta así

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

presentando iniciativas que pueden incorporarse en las diferentes microempresas (Colombiatex, 2022).

Los ingresos que obtiene el estado son importantes ya que con ellos hace frente a sus obligaciones públicas, en especial el Impuesto a la Renta, este constituye la principal fuente de ingreso porque grava directamente los beneficios generados por las empresas; este impuesto a la renta es considerado un impuesto directo porque grava directamente sobre los beneficios generados, (Aniseto & Pérez, 2020). Sin embargo, Colombia adopta convenios internacionales evitando así la evasión y doble tributación aumentando los ingresos fiscales y beneficios a las MiPymes.

Según, Henríquez, (2015), “en el caso de las franquicias o beneficios indirectos, la estimación del costo de éstos deberá incluirse anualmente en la Ley de Presupuestos". Esto implica reconocer el otorgamiento de beneficios tributarios, canalizados a través de los gastos tributarios, los cuales deben ser consignados en la Ley de Presupuesto. Por lo tanto, es legítimo o lícito hacer uso de ellos para reducir la carga impositiva del contribuyente.” El contribuyente ocultará todas aquellas actividades que generan pesos de su base para los cuales el beneficio marginal supera o iguala su costo marginal de evadir. Es decir, serán no declarados todos aquellos pesos que le generan un beneficio neto esperado, mayor o igual a cero.

La responsabilidad social empresarial es continua con relación con la sociedad a todos los niveles. Las empresas como agentes económicos van adquiriendo mayor importancia en la vida del país y están llamadas a desempeñar un papel protagónico en el desarrollo de la

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

responsabilidad social. (Romero et al., 2020). Los beneficios tributarios constituyen aquellas deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales que tienen por objeto disminuir la carga tributaria de una forma legal, generada en el curso normal de las operaciones, evitar la doble tributación e incentivar ciertas actividades estratégicas para el país. “Son catalogados como taxativos, limitados, personales e intransferibles” (Sentencia C-602/15)

La falta de conocimiento sobre la normativa y los beneficios tributarios, que puede representar para una firma invertir en proyectos de investigación, junto con la falta de herramientas que faciliten la relación entre los centros de investigación científicos-tecnológicos y la industria, han representado un obstáculo para que las empresas tengan interés en su desarrollo, a tal punto que dicha relación ha sido prácticamente inexistente. En ese orden de ideas, el propósito del presente artículo es identificar la relación costo-beneficio para las empresas que se acogen a las políticas de incentivos tributarios por inversión en investigación Bustos (2016).

El artículo se elaboró aplicando una técnica cualitativa con enfoque descriptivo que permitió identificar, determinar y caracterizar las formas en las que se crea un incentivo a la generación del trabajo en el país, debido a que se busca revisar los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016 en relación con los beneficios tributarios a empresas, que previamente habían sido creados mediante la Ley 1429 de 2010, y a partir de allí, se estableció la comparación que permitió la revisión de los cambios y sus efectos. (Varela & López, 2017)

Con lo anterior y con el ánimo de aportar una síntesis de los beneficios tributarios de las reformas en Colombia surge el siguiente interrogante: ¿Cuáles son los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia? Frente a ello,

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

se hace referente comprender los beneficios otorgados por las reformas durante los últimos siete años a las empresas MIPYMES para el crecimiento económico colombiano, cual es la importancia de los porcentajes a tomar en el marco normativo del estatuto tributario y finalmente cuales porcentajes puedo descontar y debo pagar en el transcurso de los cinco años siguientes.

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

Referentes teóricos

Se identifica que la falta de tecnología e innovación y procesos administrativos afectan negativamente la generación de valor para las empresas y causan impactos negativos en aspectos financieros (Tellez et al., 2018). Mientras tanto Vásquez & Jiménez (2015) manifiesta que las prácticas propias de la actividad económica definen criterios fundamentales considerados y ubicados dentro de la realidad contable de la organización. el Estado colombiano ha propiciado como política pública, fortalecer los beneficios tributarios como instrumento para promover el desarrollo productivo estimulando la inversión en proyectos de investigación, ciencia, tecnología e Innovación (Palacio et al., 2020).

Vásquez & Jiménez (2015) afirman que la contabilidad tradicional es incapaz de reflejar en forma clara cómo se afecta el ambiente el proceso de la toma de decisiones y los recursos naturales en las organizaciones, pues solo tiene en cuenta el valor monetario de las transacciones, omitiendo información social y ambiental; por lo cual en la actual economía no tiene otro punto de vista como por ejemplo de tipo ambiental que a su vez agota los recursos naturales y la degradación ambiental el cual son desapercibidos (Bernal-Ramírez, 2022). La productividad y competitividad, de una entidad es debido a la carga financiera y costos de la empresa, afecta la capacidad productiva y este factor se ve afectado por una gestión inadecuada de los activos y los recursos disponibles para la producción (Tellez et al., 2018).

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

“Las instituciones microfinancieras (IMF) tradicionalmente han sido ejemplo de inclusión financiera, contribuyen con los esfuerzos estatales para disminuir los efectos del conflicto armado” (Solarte, 2021). La proliferación de las sociedades BIC, genera un movimiento de expansión para reconocer las costumbres financieras, (Alonso, 2020). En concordancia María & Romero (2015) explica que los beneficios tributarios dados a las empresas en Colombia no han seguido los criterios técnicos que sugiere la teoría tributaria. Los beneficios tributarios no han favorecido la equidad, como lo evidencian los altos índices de desigualdad que existen en nuestro país.

El Congreso aprobó la Ley 1901 “la creación y desarrollo de sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC).” Siendo el primer país de Latinoamérica con reconocimiento jurídico a las sociedades BIC (Alonso, 2020). A su vez, (Giraldo et al., 2022) identifica las sociedades tipo BIC en Colombia, un esquema social y así brindar una nueva óptica al derecho comercial. De acuerdo con los modelos del resto de los proyectos que se han realizado en la región, en su parte, la auditoría establece la responsabilidad en los entes territoriales, por lo que pretende lograr un impacto social y ambiental (Colombiatex, 2022).

El ámbito internacional comenzó a considerar a las sociedades comerciales como uno de los pilares determinantes en pro de lograr el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Alonso (2020); Las cadenas productivas se definen como sistemas que asocian actores económicos interrelacionados por el mercado, articulada en actividades que generan valor alrededor de un bien o servicio. (Vásquez & Jiménez, 2015). Al igual (Salto et al., 2018)

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

confirma que los beneficios tributarios que se generen crean incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía privada y Solidaria.

Los señores Vásquez & Jiménez (2015) detallan un crecimiento significativo en el sector industrial en la ciudad de Cali; Duarte (2019), confirma la importancia de esta ciudad como polo de desarrollo del suroccidente colombiano, demuestra esta región demuestra confiabilidad inversión para diferentes sectores de la economía. La Inversión Extranjera Directa (IED) se define como la entrada de flujos de capital internacionales. En Colombia, la política de promoción de la IED tomó su mayor fuerza después de los años 90 (Ruiz-Vargas et al., 2016)

Los empresarios esperan resultados de las mesas de negociación, donde el Gobierno implemente políticas claras, que proporcionen comprensión de para contrataciones laborales y contribuir con la empleabilidad en el posconflicto (Solarte, 2021). Por otro lado, Sierra (2016) le da relevancia política fiscal y su incidencia en la gestión de las empresas de tipo familiar en Colombia; La propuesta de un sistema tributario especial para las empresas de tipo familiar.

(Lemus-Quintero & Carrascal-Delgado 2017) replican que la responsabilidad social empresarial prescinde de los beneficios tributarios colombianos.

Solarte (2021) se refiere a los excombatientes, quienes valoran el significado de las diversas ayudas que los empresarios le brindan y, no obstante, los tropiezos y dificultades. (Vasques et al., 2020) complementa resaltando que los excombatientes han salido ganadores en los proyectos que emprendieron, cuantificando los impactos de los riesgos a lo que se afrontaban, la literatura es

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

aún más diversa y resulta difícil establecer una taxonomía precisa y el riesgo de ser imprecisos. (Bernal-Ramírez, et al., 2022).

Silva (2020) “el decreto 1650 de 2017 indica que las nuevas sociedades que tengan el domicilio principal y desarrollen todas sus actividades en la ZOMAC” requisito principal es por un monto mínimo de activos totales realizando actividades generadoras de renta, estas empresas disminuyen por un periodo de 10 años las obligaciones tributarias, por los beneficios en las zonas de conflicto, se brinda bienestar para todos los habitantes afectados por este conflicto. Capdevilla (2020) un estudio que promueve el turismo y el ecoturismo que genera una fuente de beneficios al ser un desarrollo sostenible; en tal sentido la ley 418 de restablecer los deberes y derechos que tienen los contribuyentes con el impuesto predial al restituir las tierras (Sánchez, 2017).

Colombia es uno de los países que ha generado en los últimos tiempos una economía más expandible, obteniendo beneficios con los aranceles, tratados de libre comercio y convenios y así las empresas se proyectan a llegar a los distintos mercados, Triana et al., (2018), la contabilización de los costos directos en el PIB de determinadas políticas, sin tener en cuenta los beneficios económicos utilizando modelos macroeconómicos para posibles readaptaciones sectoriales, en los precios relativos de la demanda y de las inversiones públicas y privadas (Bernal-Ramírez et al., 2022) Colombia registra avances importantes en la toma de decisiones frente a las políticas públicas para ver un crecimiento económico sostenible. (Lozano et al., 201)

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

Metodología

El alcance de la presente investigación es de carácter descriptivo por las siguientes razones debido a que en el ámbito emprendedor actual resulta más frecuente la realización de compañías cuyo foco no han puesto en la maximización de sus ganancias así distingue el primer sector en que su capacidad de atender necesidades sociales no está sujeta a la demanda de inversores con la finalidad de lograr un impacto socioambiental positivo (Alonso, 2020). Otro aspecto característico de estas empresas es que rompen la tradicional dicotomía entre clientes y beneficiarios para renovar la prosperidad de los sistemas locales sociales y ambientales (Ramos, 2015).

En el desarrollo del análisis de esta investigación se basa en un enfoque cualitativo debido a que se analizan las diferentes reformas tributarias durante los últimos 8 años, porque se establecen los límites y toques que cada contribuyente puede tomar de acuerdo con los requerimientos que cada norma establece siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos en cada uno de los beneficios. Por lo cual este enfoque cualitativo se define conforme a los datos o son datos de estudios realizados, también se apoya en métodos de recolección de información desde los puntos de vista y perspectivas de los participantes, proceso por el cual se puede identificar el objeto de estudio e hipótesis de los beneficios tributarios (Fernández, 2016).

La técnica que se desarrolla es un análisis documental de las reformas tributarias la ley 1780 de 2016 Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones, ley

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

1943 de 2018 normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones, ley 2010 de 2019 beneficios de la ley de crecimiento económico y la ley 2277 de 2022 reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones, se toma esta técnica por la historia de las reformas que ha tenido Colombia y cada una de estas van mejorando las condiciones reales de la época recolectado de material informativo, en lo que el investigador evalúa las fuentes y verifica si los datos son auténticos (Cauas, 2015).

En esta investigación se trabaja un estudio descriptivo ya que se dirige fundamentalmente a los beneficios tributarios y las expectativas de las MIPYMES que brinda en cada una de las reformas y que cada uno debe establecer el propósito de usar los beneficios que cada ley establezca. Por lo cual este estudio describe la situación temporal o determinada especificando las propiedades importantes que tiene un grupo de comunidades para establecer una estrategia de planeación tributaria durante un tiempo o periodo.

**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**

Resultados

Se observa los beneficios tributarios que los contribuyentes pueden obtener sin perder los demás beneficios otorgados por la ley 2277 de 2022 por la cual adopta la igualdad y justicia social, con el fin de evitar la evasión, abuso y la elusión para fortalecer la tributación y robustecer los ingresos del estado, así mismo teniendo mas beneficios realizando una planeación tributaria a corto plazo, con la información de la tabla 1 con estrategias diseñadas a las nuevas limitaciones de renta exenta y las deducciones así nos afirma que se cumple el principio de progresividad.

Tabla 1. Beneficios tributarios ley 2277 de 2022

Ley 2277 de 2022 Beneficios Tributarios	
Tarifa	Beneficio
25%	Exención del valor total de los pagos por salarios limitada a los 790 UVT, cumpliendo con los requisitos de la ley 100 de 1993
100%	Deducción de impuestos, tasas y contribuciones
50%	Deducible del gravamen a los movimientos financieros efectivamente pagados
	Beneficios fiscales Concurrentes artículo 23 - Los descuentos tributarios - las rentas Exentas

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas

tributarias desde el año 2015 en Colombia

- Los ingresos no constitutivos de renta - La
reducción de la tarifa impositiva

Reducción transitoria de sanciones y tasas de
interés artículo 93. según los artículos del

60% estatuto tributario 640-641 y 635

Fuente: Elaboración propia con base a la Ley 2277 de 2022

Los grandes beneficios de la ley 1819 otorgados para las pequeñas microempresas en la tabla 2 se muestran los porcentajes que la ley otorgo a partir del año 2017 y aun no se tienen vigentes cumpliendo los requisitos en los artículos 216-1 – 240 - 255 y 19-4 de esta misma ley. Esta norma determina la declaración cédular y determina los beneficios por cada cédula y no podrán ser reconocidos simultáneamente en distintas cédulas teniendo en cuenta los límites y porcentajes de compensación establecidas en las normas vigentes para las personas naturales

Tabla 2. Beneficios tributarios ley 1819 de 2016

Ley 1819 de 2016 Beneficios Tributarios		
Tarifa	Beneficio	Uvt
7%	Deducción de fondos de pensiones no exceda el 30% según el artículo 126-1.	3800
	No puede exceder el 90% que ejerzan los	
9%	monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes, artículo 240.	1340

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas

tributarias desde el año 2015 en Colombia

25%	Descuento de inversiones realizadas durante el año gravable para el mejoramiento del medio ambiente, artículo 255	
20%	Pertenecen al régimen tributario especial las cooperativas tributarán con una tarifa única del 20% el impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad artículo 19-4	3500

Fuente: Elaboración propia con base a la ley 1819 de 2016

En el marco de los beneficios tributarios y el análisis documental realizado encontramos las diferentes deducciones, crédito fiscal y actividades que otorgan los beneficios como nos muestra la figura 1, en donde muestra los porcentajes a los que puedo acceder cumpliendo los requisitos del estatuto tributario según el desarrollo de la actividad e inversión a las actividades de ciencia, tecnología e innovación las MiPYMES quienes podrán solicitar en casos de saldo a favor la devolución de impuestos en títulos TIDIS por el valor del crédito fiscal por un monto superior a las 1000 UVT.

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

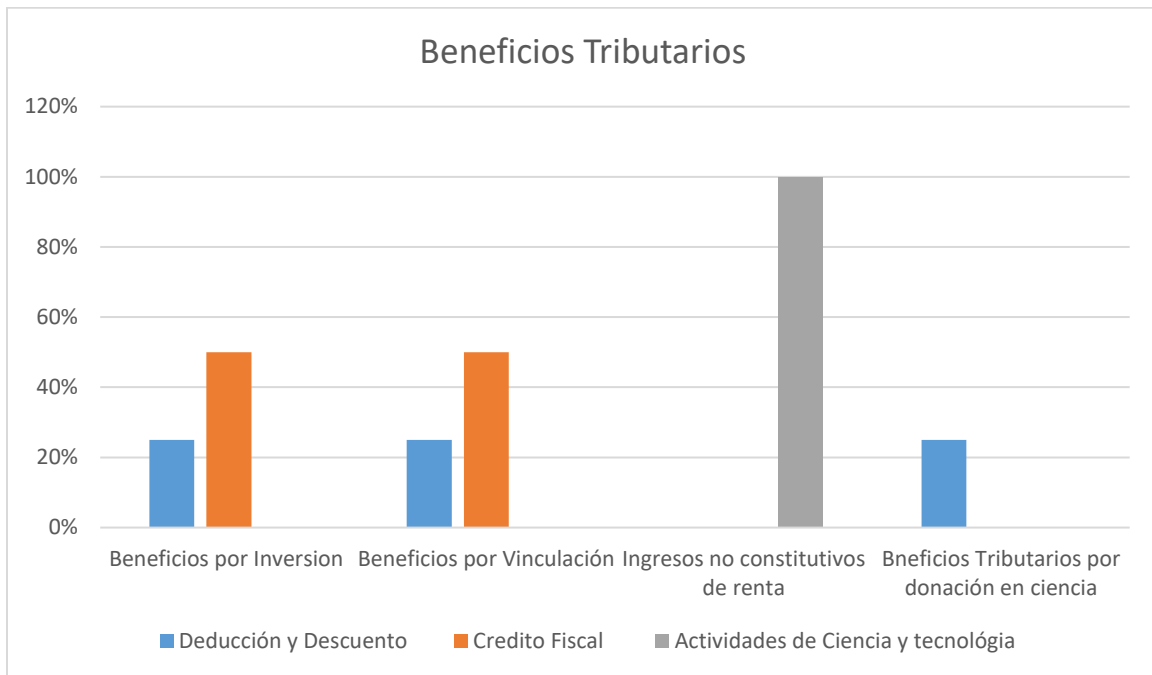


Figura 1. Estadística por beneficios en sector de ciencia, tecnología e innovación

Fuente de Elaboración propia con base en Minciencias (2019).

De acuerdo con el índice y cambios realizados por las leyes tributarias en la ley 1943 de 2018, en la figura 2 podemos observar los beneficios para las microempresas y personas naturales pueden obtener este beneficio según el artículo 11 de dicha ley los pueden obtener por periodo de (5) años por una única vez sin exceder las 10.5 toneladas en transporte de carga y para el servicio de transporte público o particular para lo cual deben realizar los procedimientos que fije el ministerio de transporte y hacienda para dicho beneficios.

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

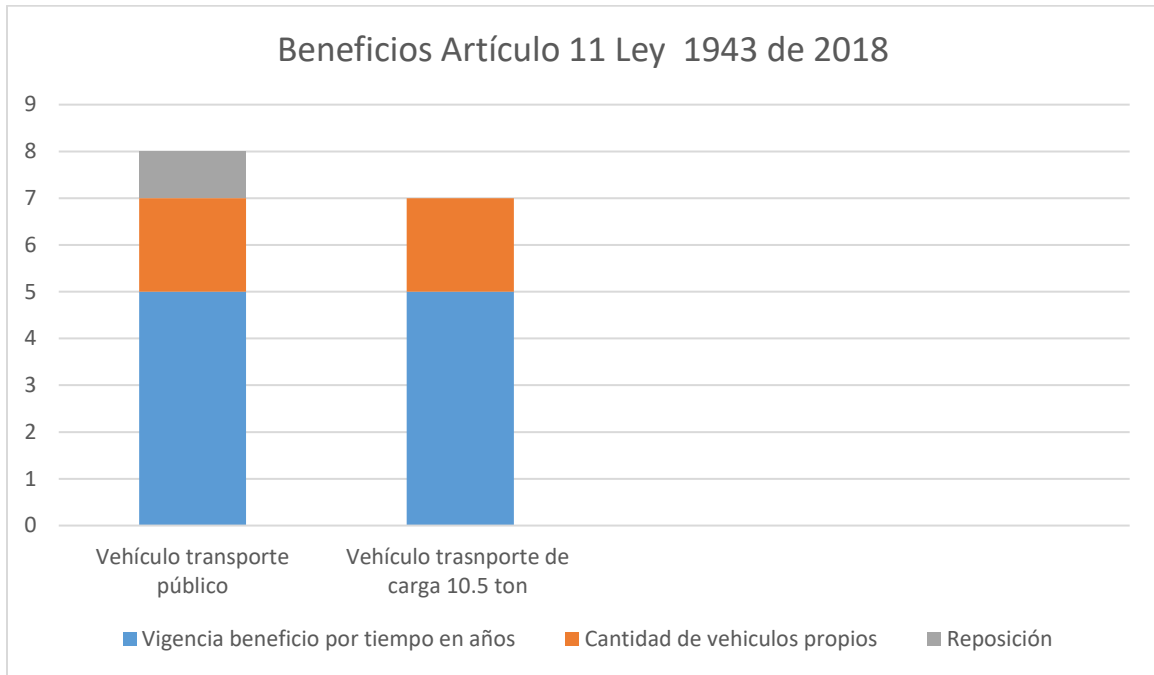


Figura 2. Análisis beneficio artículo 11 ley 1943 de 2018

Fuente Elaboración Propia con base ley 1943 (2018)

En la ley 2155 de 2021 podemos encontrar que de otras leyes anteriores se tienen vigentes hasta el año 2022, para las sociedades especiales con activos especiales cumpliendo con los requisitos establecidos por dichas normas y artículos como lo muestra la tabla 3, por lo cual se puede realizar un estrategia de planeación tributaria para dar cumplimiento sin incurrir en la evasión y elusión tributaria por lo cual se dictan unas consideraciones a nivel del territorio nacional que reactiva la economía social y el fortalecimiento de las jurisdicciones señaladas en el inciso 2 del artículo 32 de esta ley.

Tabla 3. Beneficios tributarios ley 2155 de 2021

Ley 2155 de 2021 Beneficios Tributarios	
Ley	Beneficio

**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**

2068 DE 2020	De acuerdo con los artículos 40 al 45 establecen que tendrán vigencia hasta el año 2022 artículo 65.
1819 de 2016	De ninguna manera podrán acceder a los diferentes beneficios los deudores suscritos al artículo 7, donde especifica la entrada de vigencia de la ley por las diferentes moras de las obligaciones contenidas artículo 46

Fuente. Elaboración propia con base a la ley 2155 de 2021

En el artículo 4 adiciona los incisos 3° y párrafo 4° en lo que permitirá registrarse a como responsables del impuesto sobre las ventas, con excepción de las personas naturales comerciante o artesanos siempre y cuando cumplan con la totalidad los requisitos que nos muestra la tabla 4 con un tope en la unidad del valor tributario (Uvt) y cantidad de establecimientos en lo que solo aplica para las personas naturales que no desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía o cualquier otro sistema que implique explotación de intangibles.

Tabla 4. Requisitos de registro como responsables del impuesto sobre las ventas Iva

Registro como responsables del impuesto Iva		
Condiciones	Uvt	Cantidad Establecimientos
Ingresos brutos que el año	3500	

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas

tributarias desde el año 2015 en Colombia

anterior hubieren
obtenido

Que no tengan
más de un
establecimiento,
oficina, sede,
local que ejerza
su actividad

1

Que no sea
usuario aduanero

Que no hayan celebrado
en el año inmediatamente
anterior ni el año en curso
contratos de venta o de
servicios igual o superior

3500

Que el monto de
consignaciones
bancarias durante
el año anterior no
supere

3500

Fuente.

Elaboración propia con base a ley 2010 de 2019

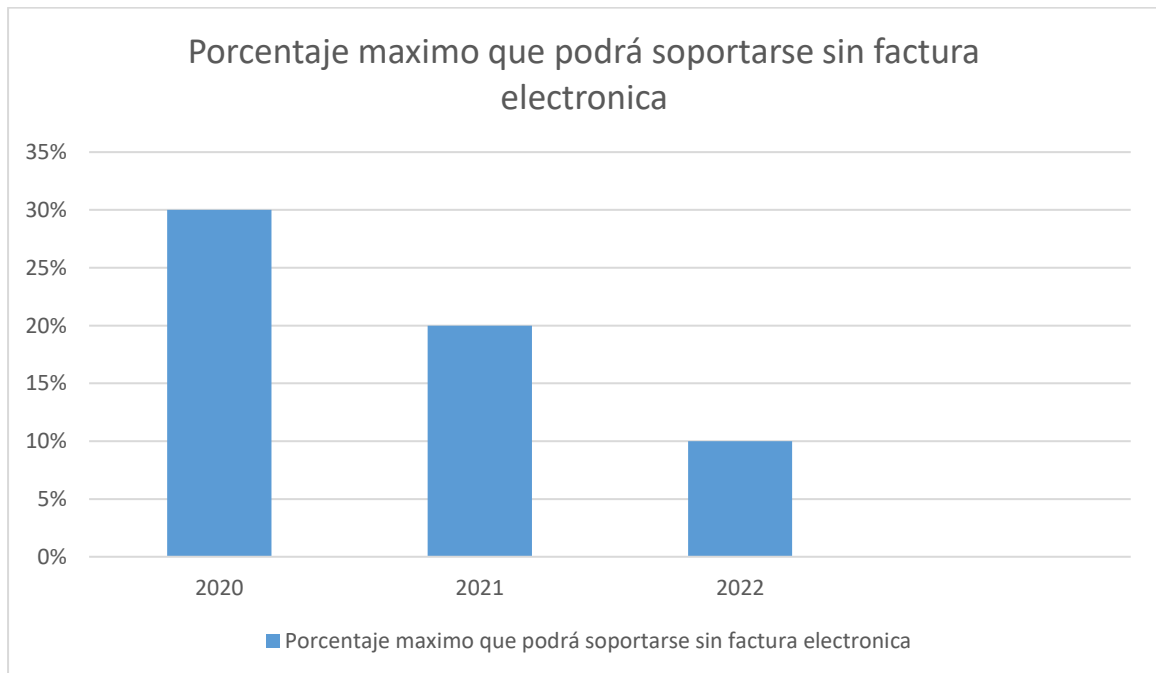


Figura 3. Análisis beneficio articulo 18 párrafo transitorio 1 ley 2010 de 2019

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

Fuente Elaboración Propia con base ley 2010 (2019)

En la ley de crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018, nos da el beneficio de cada año realizar un porcentaje más bajo con documentos soporte e impulsa a expedir factura electrónica para realizar la respectiva validación que corresponde al obligado a facturar y al adquirente para tenerlos en cuenta como descontables sobre la renta y complementarios para el adquirente.

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

Conclusiones

Una vez realizada la síntesis el autor (Tellez et al.,2018) no se obtenía mayor inversión en la ciencia, tecnología e innovación encontramos como incentivos para invertir en ciencia, tecnología e innovación se obtienen beneficios de unos porcentajes considerables como deducciones al impuesto de renta y complementarios, en lo que se inicio desde el año 2016 con el cuidado del medio ambiente y en el 2022 se otorgan mas beneficios sobre la mejora del medio ambiente, ciencia, tecnología e innovación por lo cual el contribuyente realizando una estrategia de planeación tributaria conforme a su desarrollo de la actividad económica se obtiene una gran deducción.

Solar en su apartado no se obtenía beneficios por loe excombatientes y zonas de conflicto armando, lo cual la ley 1943 de 2018 otorga beneficios tributarios para las microempresas que se encuentren ubicadas en estas zonas y contraten a los excombatientes, obtienen un beneficio tributario en el impuesto de renta, impuesto de retención en la fuente con tarifas especiales para el crecimiento económico en dichas zonas, cumpliendo los requisitos que estipula el estatuto tributario según aplique a su actividad.

El objetivo de la investigación en la síntesis de los beneficios se pudo cumplir a cabalidad a partir del desarrollo de la investigación, e incluso se consiguió ampliar las perspectivas de una planeación estratégica para las empresas MiPYMES con el fin de obtener los beneficios tributarios para obtener una tributación baja a la tasa impositiva por el estado, logrando así

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

desarrollar el análisis de los grandes beneficios que se tienen por ley tributaria en el marco normativo para el desarrollo de la actividad.

Debido al desarrollo económico y cambios normativos se encuentra una variación en las tasas de los beneficios que cada norma otorga a las MiPYMES, estos cambios deberían ayudar que las pequeñas empresas para que sigan en crecimiento y con cada beneficio otorgado este discriminado con sus costos y beneficios para obtener una eficacia y eficiencia en la tributación en el desarrollo de la actividad obtener un mayor ingreso para la nación al obtener mas pequeños, medianos y grandes contribuyentes al demostrar que los recursos se distribuyen de una forma adecuada y equitativa.

Cabe destacar que para comprender los beneficios otorgados por las leyes de reformas tributarias en Colombia se deben estudiar leyes más antiguas debido a que algunos artículos aun se encuentran vigentes y al realizar el estudio de caso los beneficios otorgados se dan de tal manera cumpliendo artículos de otras normativas anteriores a las analizadas y así evitar la evasión y elusión en la base gravable de impuesto de renta y complementarios con el abuso de los beneficios en su limitaciones y topes a obtener los deducibles y descuentos.

Después de identificar los porcentajes se concluye que los contribuyentes no cuentan con las validaciones suficientes para evitar una tasa de tributación mas alta al porcentaje que estipula la ley, al no realizar una planeación tributaria para obtener un mayor beneficio con los requerimientos que cada normatividad exige a cabalidad y caen en la evasión y elusión con planteamientos erróneos al desconocer los grande beneficios que brindan cada una de las leyes que el estado realiza para obtener más ingresos y un crecimiento económico equitativo.

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

En el análisis documental de los beneficios tributarios se deben realizar constantemente debido a que la normatividad colombiana va cambiando constantemente, por el déficit fiscal que tiene aunque los beneficios tributarios dados son muy bajos para motivar a los demás contribuyentes a ser el cien por ciento legal obteniendo los mejores ingresos para un estado, por esto se debe continuar realizando varios análisis a las diferentes reformas tributarias que el estado colombiano realice y deje vigente a para las MiPYMES.

La investigación es una materia curricular que eleva los niveles de indagación, participación de actividades de indagación por lo que apunta la necesidad de plantear metodologías de intervención significativas realizando planteamientos de técnicas cualitativas limita la precisión en las conclusiones derivadas del mismo, por lo cual el diseño de investigación cualitativo se debe profundizar mas en las leyes para realizar un modelo estructural con mas variables que brindan una mayor información en el desarrollo del estudio de las reformas tributarias.

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

Referencias bibliográficas

- Alonso, L. G. (2020). Las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo: oportunidades y desafíos en torno a su reconocimiento jurídico. *Revista Jurídica de la Universidad de San Andrés*, (9), 84-107.
- Ángel Bernal, P. X., & Córdoba Beltrán, C. J. (2019). Estrategias para fomentar los beneficios tributarios en las nuevas compañías PYME colombianas a partir de la ley 1819 de 2016.
- Aniseto Amau, D. J., & Pérez Cabrera, R. P. (2020). Impuesto a la renta en las empresas de servicios: una revisión de la literatura científica.
- Bernal-Ramírez, J., Ojeda-Joya, J. N., Agudelo-Rivera, C., Clavijo-Ramírez, F., Durana-Ángel, C., Granger-Castaño, C., ... & Toro-Córdoba, J. H. (2022). Impacto macroeconómico del cambio climático en Colombia. *Revista Ensayos Sobre Política Económica*; No. 102, julio 2022. Pág.: 1-62.
- Bustos Osorio, A. R. (2016). Beneficios tributarios por inversión en proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+ D+ I): un análisis de la normatividad vigente para el caso colombiano. *Revista Activos*, 14(27).
- Capdevilla, D. A. G., Losada, H. F. V., & Lizcano, J. J. R. (2020). El turismo de naturaleza: educación ambiental y beneficios tributarios para el desarrollo de Caquetá. *Aglala*, 11(1), 107-132.
- Cauas, D. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. Bogotá: biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia, 2.

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

Colombiatex. (2022). Colombiatex 2022: la industria textil colombiana se mueve a un futuro sostenible. [https://www.kienyke.com/tendencias/colombiatex-apuestas-](https://www.kienyke.com/tendencias/colombiatex-apuestas-sosteniblesindustria-textil)

[sosteniblesindustria-textil](https://www.kienyke.com/tendencias/colombiatex-apuestas-sosteniblesindustria-textil)

Congreso de Colombia (2018). Ley 1943 de 2018, Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones

Duarte, H. G. (2019). A propósito de la “Misión de Sabios”: algunas reflexiones sobre inversión en ciencia y tecnología en el sector salud del país. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 70(3), 151-154.

Duarte, L. C., Rúa Avilés, A. D. P., & Álvarez Rivera, Y. C. (2022). Importancia de la implementación y beneficios tributarios de la contabilidad ambiental en las empresas del sector textil en Colombia (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).

El congreso de Colombia (2021). Ley 2155 de septiembre 14 de 2021, "por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones"

Fernández, P. (2016). Acerca de los enfoques cuantitativo y cualitativo en la investigación educativa cubana actual. *Atenas*, 2(34), 1-15.

Giraldo, L. D. P., Henao, D. J., & Zuluaga, A. G. M. (2022). Las sociedades tipo BIC en Colombia: una apuesta por dinamizar el derecho comercial hacia una empresa social. *Jurídicas*, 19(1), 171-188.

Henríquez, J. Y. (2015). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de estudios tributarios*, (13), ág-171.

Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas tributarias desde el año 2015 en Colombia

- Lemus-Quintero, J. A., & Carrascal-Delgado, F. A. (2017). La responsabilidad social empresarial prescinde de los beneficios tributarios colombianos. *Revista Ingenio*, 13(1), 85-95.
- Lozano, I., Arias, F., Bejarano, J., González, A., Granger, C., Hamann, F., ... & Rodríguez, D. (2019). La política fiscal y la estabilización macroeconómica en Colombia. *Ensayos Sobre Política Económica*, 90(1), 4-60.
- María, E. T., & Romero, M. C. (2015). Responsabilidad social y beneficios tributarios: empresas manufactureras zona franca departamento del Cauca-Colombia. *Repositorio de la Red Internacional de Investigadores en Competitividad*, 9(1), 1883-1902.
- Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación (2019). https://minciencias.gov.co/viceministerios/conocimiento/direccion_transferencia/beneficios-tributarios/cuales-son
- Palacio, J. C. T., Padilla, J. B., del Carmen Villasmil-Molero, M., & Socorro, C. (2020). Beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Colombia. *Revista de ciencias sociales*, 26(2), 107-119.
- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances en psicología*, 23(1), 9-17.
- República de Colombia - Gobierno Nacional (2022). Ley 2255 de 13 diciembre de 2022. “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”
- República de Colombia - Gobierno Nacional (2016). Ley 1819 de 29 diciembre de 2016. “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.”

**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**

- Romero, C. A. V., Botache, L. P. C., & Restrepo, M. R. (2020). Beneficios tributarios por la adopción de políticas de responsabilidad social empresarial (RSE). *Dictamen Libre*, (26), 17-36.
- Ruiz-Vargas, M. A., Velandia-Sánchez, J. M., & Navarro-Morato, O. S. (2016). Incidencia de la política de incentivos tributarios sobre la inversión en el sector minero energético colombiano: un análisis exploratorio de su efectividad. *Cuadernos de contabilidad*, 17(43).
- Sánchez, J. A. Z. (2017). El impuesto predial en el marco del conflicto armado en Colombia: análisis de los alivios fiscales para víctimas del conflicto en Antioquia. *Revista de Derecho Fiscal*, (10), 117-133.
- Salto, I. M. A., Gavilánez, M. T., Salto, J. E. A., & Miranda, E. S. V. (2018). Los beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria. *Ciencia, técnica y mainstreaming social*, (2), 115-124.
- Sentencia C-602/15, Corte
Constitucional.<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/C-602-15.htm>
- Sierra Romero, G. A. (2018). Política fiscal y su incidencia en la gestión de las empresas de tipo familiar en Colombia. *Tec Empresarial*, 12(1), 39-49.
- Silva, E. R. L., Álvarez, S. P. R., & Sierra, D. F. P. (2020). Aproximación al estado del arte de las ZOMAC en Colombia. *Punto de vista*, 11(17), 49-62.
- Solarte, C. M. S., Solarte, M. L. S., & Vallejo, G. A. R. (2021). Papel del emprendimiento en el conflicto y postconflicto: una revisión sistemática de literatura. *Tendencias*, 22(1), 204-225.
- Valderrama, V., & Luis, C. Z. (2019). Mecanismos tributarios para las ZOMAC (Ley 1819 de 2016).

**Análisis de los beneficios tributarios para las MIPYMES otorgados por las reformas
tributarias desde el año 2015 en Colombia**

- Varela Guzmán, NJ, & López, WY (2017). Beneficios tributarios para las empresas que generen empleo: los cambios establecidos en la Ley 1819 de 2016 con relación a la Ley 1429 de 2010.
- Vásquez, L. C. S., Cárdenas, J. A. T., & Suarez, M. A. M. C. (2020). Políticas para el desarrollo de las zonas más afectadas por el conflicto (ZOMAC). *Panorama Económico*, 28(2), 102-115.
- Tellez, A. M. G., Bautista, M. C. M., & López, C. T. R. (2018). Estado del arte sobre problemáticas financieras de las pymes en Bogotá, Colombia y América Latina. *Económicas cuc*, 39(2), 77-94.
- Triana, N. V., Aros, L. H., & Mejia, A. B. (2018). Conocimiento de las responsabilidades contables y tributarias de los microempresarios de Tolima-Colombia. *Remipe-Revista de Micro e Pequeñas Empresas e Empreendedorismo da Fatec Osasco*, 4(2), 215-238.